



INFORME AUDITORIA AL PROCESO DE RECURSOS FINANCIEROS

(ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013)

1. Objetivos:

General:

Verificar la razonabilidad de las cuentas más representativas de los estados financieros de la Superintendencia de la Economía Solidaria de conformidad con el alcance definido por el Equipo Auditor.

Específicos:

1. Examinar el manejo de los recursos financieros de la entidad, para establecer el grado en que sus funcionarios y/o contratistas administran y utilizan los recursos, y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- 2 Verificar que la Superintendencia ejerza eficientes controles sobre los ingresos públicos.
3. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables a la contabilidad de la entidad.
4. Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa.
5. Hacer seguimiento a las observaciones sobre los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2014.

2. Alcance:

Realización de pruebas de auditoría sobre los estados financieros de la Superintendencia de la Economía Solidaria con Corte al 30 de Junio de 2015.

Se realizará un examen para verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas más representativas (75%), efectuando pruebas selectivas sobre los registros, documentos y otras evidencias que sustentan dichos saldos y determinando el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de la Entidad.



Se realizará una revisión sobre las observaciones presentadas a los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, verificando la las acciones que se hayan implementado por parte del área Financiera.

3. Desarrollo

3.1. Análisis Financiero

Se realizó un análisis sobre los estados financieros de la Superintendencia de la Economía Solidaria con corte al 30 de Junio de 2015 y 2014, determinándose las variaciones entre los mismos en montos absolutos y porcentuales:

Balance General Comparativo Al 30 de Junio de 2015 y 2014 (Miles de Pesos COP)

Código	Descripción	Saldo Final Junio 2015	Saldo Final Junio 2014	Variación absoluta	Variación relativa
1	ACTIVOS	82,718,184	74,496,401	8,221,783	11%
1.1	EFFECTIVO	635,085	479,323	155,762	32%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	62,314,114	54,207,297	8,106,817	15%
1.4	DEUDORES	10,950,307	11,248,266	- 297,959	-3%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,828,026	1,927,591	- 99,565	-5%
1.9	OTROS ACTIVOS	6,990,652	6,633,924	356,728	5%
2	PASIVOS	1,610,229	1,524,923	85,306	6%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	109,402	41,899	67,503	161%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	174,428	150,461	23,967	16%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	1,326,399	1,332,563	- 6,164	0%
3	PATRIMONIO	81,107,955	72,971,478	8,136,477	11%
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	81,107,955	72,971,478	8,136,477	11%

3.1.1. ACTIVO:

Al 30 de junio de 2015 el activo se sitúa en \$82.718,2 millones presentando un aumento de \$8.221,8 millones (11%) respecto al año anterior, dicho aumento se originó principalmente por el incremento de \$8.106,8 millones en el valor de las inversiones, así como por el aumento en la cuenta de otros activos (Valorizaciones) por valor de \$356,7 millones. El activo se compone principalmente por el portafolio de inversiones, la cuenta de deudores, propiedad, planta y equipo y los otros activos

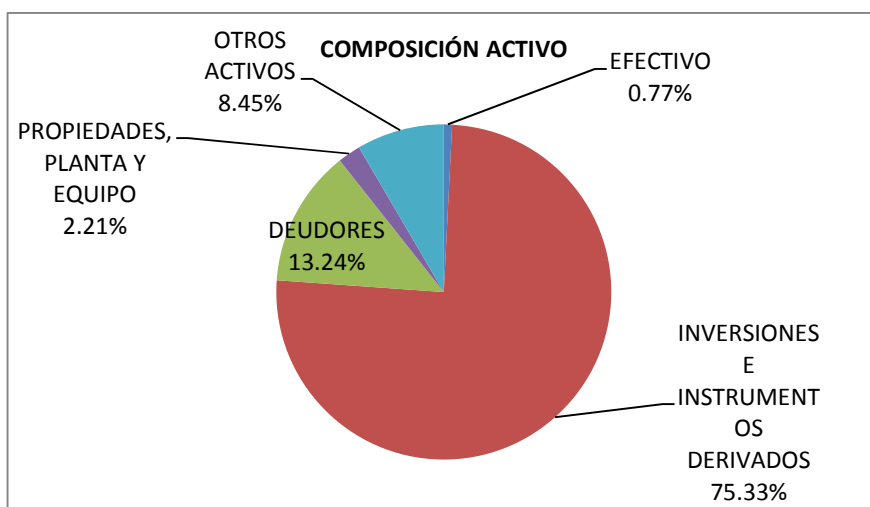
El portafolio de inversiones de la Superintendencia al 30 de junio de 2015, equivale al 75,33% del activo y está compuesto por títulos TES clase B por \$62.314,1 millones con vencimientos de los mismos entre los años 2015 al 2028. El Valor nominal de los mismos ascendió a \$60.375,90 millones.

La cuenta de deudores asciende a \$10.950,3 millones, corresponde al 13,24% del total del activo y está conformada por ingresos no tributarios, recursos entregados en administración y otros deudores.

Las principales Subcuentas de este rubro, están conformadas por las cuentas de deudores por ingresos no tributarios (\$10.880,2 millones) tienen una participación del 99,36% sobre el total de la cuenta y se encuentran conformada por las subcuentas por cobrar por concepto de multas por valor de \$1.700,8 millones y por concepto de contribuciones por valor de \$9.179,4 millones; los otros deudores equivalen al 0,6% de la cuenta de deudores y ascendían a \$65,5 millones. La cuenta de deudores disminuyó el 3% (\$297.9 millones) respecto a junio de 2014.

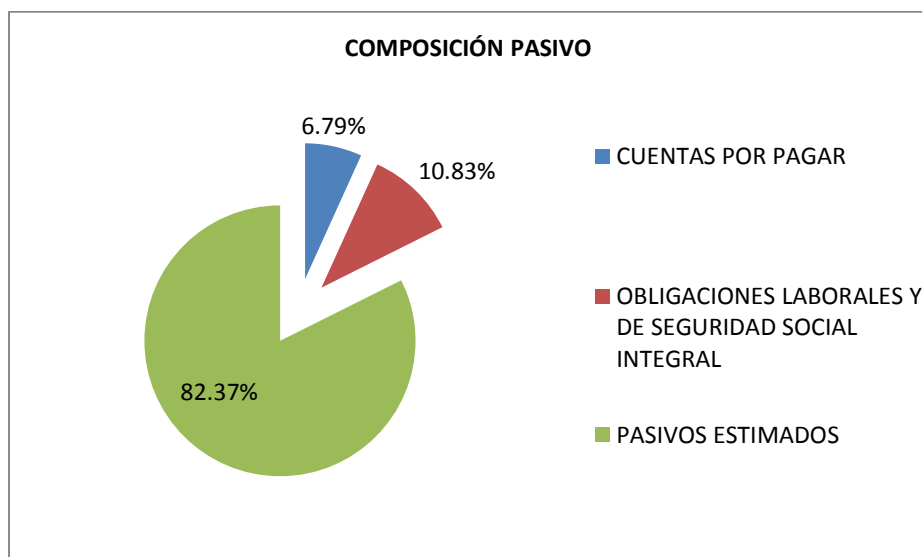
Las propiedades planta y equipo al 30 de junio de 2015 ascendieron a \$1.828,0 millones, corresponden al 2,21% del total del activo y presentaron una disminución de \$99,6 millones. Dicha disminución se origina básicamente una disminución en los equipos de oficina y equipos de comunicación y computación por los activos dados de baja, de acuerdo con resolución No. 20144200012355 del 27/11/2014 y el incremento en el valor de la depreciación acumulada.

El valor neto de los otros activos (\$6.990,6 millones) equivalen al 8,45% del total del activo y están conformados por los bienes y servicios pagados por anticipado, los cargos diferidos, el valor neto de los intangibles y las valorizaciones de las propiedades y equipo. Los otros activos tuvieron un aumento del 5% originado principalmente por el incremento en la cuenta Intangibles por compra de licencias y software.



3.1.2. PASIVO:

El pasivo presentó un aumento del 6% respecto al año 2014, equivalente a un incremento de \$85,3 millones pasando de \$1.524,9 millones en el 2014 a \$1.610,2 millones en el 2015, dicho incremento se presentó principalmente en la cuenta de cuentas por pagar por concepto de retención en la fuente e impuesto de timbre la cual tuvo un aumento del 161% (67,5 millones).



3.1.3. PATRIMONIO:

El patrimonio tuvo una variación del 11% (\$8.136.5 millones), pasando de \$72.971,5 millones en Junio de 2014 a \$81.107,9 millones en Junio de 2015.

Dicho aumento en el año 2015 se presenta básicamente por cuanto se realizó la reclasificación de los \$4.978,7 millones correspondientes a la cuenta del resultado del ejercicio del año 2014 a la cuenta de Capital fiscal y el incremento en la cuenta de resultados del ejercicio en curso.

3.1.4. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL:

3.1.4.1. Utilidades.

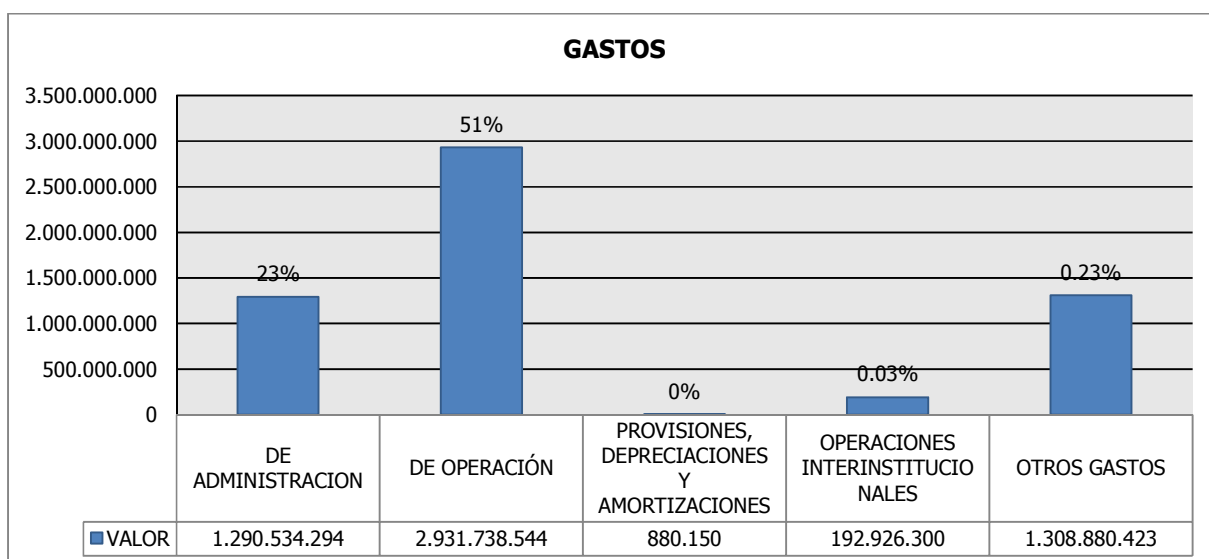
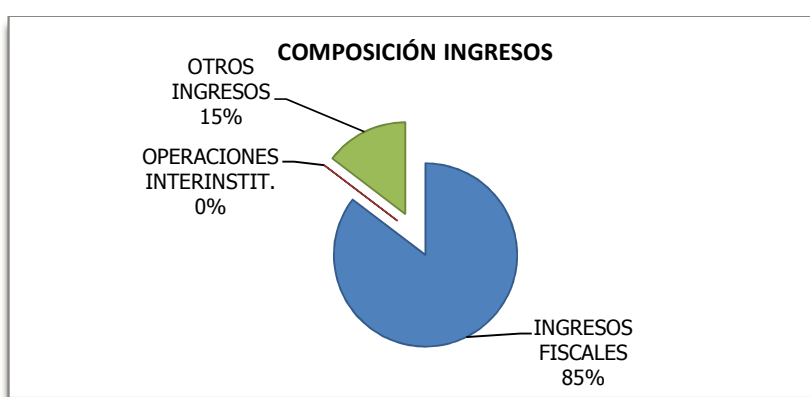
Las utilidades con corte al 30 Junio de 2015, aumentaron en un 9% en referencia al mismo corte del año 2014 pasando de \$14.901,3 millones a \$16.174,9 millones. Esto se debió en su mayor proporción al incremento presentado en la cuenta de ingresos el cual tuvo una variación relativa del 11% (\$2.168,42 millones), pasando de \$19.751,53 con corte al 30 de Junio de 2014 a \$21.899,95 con corte al mismo periodo del 2015.

3.1.4.2. Ingresos.

El aumento del 11% (\$2.168,42 millones) que presenta la cuenta de ingresos con corte al 30 de Junio de 2015 en comparación al mismo periodo de 2014, se debe a la variación positiva que muestra tanto los Ingresos Fiscales que presentan una variación absoluta de \$1.118,06 (6%) pasando de \$17.571,06 millones a \$18.689,12 millones correspondientes al incremento en el recaudo por concepto de tasa de contribución, como por el incremento en la cuenta de otros ingresos la cual presentó una variación relativa de un 49% (\$1.057,25 millones), pasando de \$2.151,63 millones a \$3.208,88 millones originada principalmente por la utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda registrada en la subcuenta de los ingresos financieros.

3.1.4.3. Gastos.

En la cuenta de gastos se muestra una variación absoluta de \$894.78 millones (19%) debido los aumentos presentados en gastos generales, que presenta una variación relativa del 39% (\$318.92 millones) pasando de \$817,95 millones a 1.136,87 millones reflejados en los incrementos en las cuentas Comisiones, honorarios y servicios del 71%, Viáticos y gastos de viaje del 2704% y de Comunicaciones y transporte del 42%, aunque se presentaron disminución en las cuentas de Estudios y proyectos en un 100%, Materiales y suministros del 72% y Servicios públicos del 84%, como en otros gastos, que presenta una variación relativa del 84% (\$601,17 millones) debido en su gran mayoría al aumento presentado en los gastos financieros que pasaron de \$541, 77 en el 2014 a \$1.308,88 en el 2015 por la Perdida por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda



3.2. Cuentas a auditar:

De conformidad con el alcance establecido por la Oficina de Control Interno se seleccionaron las cuentas cuyo porcentaje de participación al 30 de junio de 2015 fue mayor al 75%, así como

la cuenta de deudores por concepto de contribuciones dada su importancia al constituirse en la fuente principal de ingresos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Cuentas Principales de los Estados Financieros Comparativo
Al 30 de Junio de 2015 y 2014
(Miles de Pesos COP)**

Código	Descripción	Saldo Final	% Participación
1	ACTIVOS	82,718,182,707	100%
1.1	EFFECTIVO	635,084,821	0.77%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	62,314,113,895	75.33%
1.4	DEUDORES	10,950,307,409	13.24%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,828,026,671	2.21%
1.9	OTROS ACTIVOS	6,990,649,912	8.45%
2	PASIVOS	1,610,230,242	100%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	109,402,229	6.79%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	174,430,383	10.83%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	1,326,397,629	82.37%
2.9	OTROS PASIVOS	-	
3	PATRIMONIO	64,932,964,056	100%
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	64,932,964,056	100%
4	INGRESOS	21,899,948,121	100%
4.1	INGRESOS FISCALES	18,689,113,852	85%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1,951,995	0%
4.8	OTROS INGRESOS	3,208,882,274	15%
5	GASTOS	5,724,959,711	100%
5.1	DE ADMINISTRACION	1,290,534,294	23%
5.2	DE OPERACIÓN	2,931,738,544	51%
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	880,150	0.00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	192,926,300	0.03
5.8	OTROS GASTOS	1,308,880,423	0.23
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	
9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1,292,469,576,124	
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(1,292,469,576,124)	

Fuente: Datos tomados del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera).

3.2.1. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Esta cuenta representa las inversiones que posee la Superintendencia de la Economía Solidaria en Títulos de Tesorería – TES emitidos por el Gobierno Nacional, que se constituyen de

acuerdo con los excedentes de liquidez en el recaudo recibido por concepto de contribuciones y otros ingresos.

Estos son constituidos por la Superintendencia de conformidad con el artículo 1 del Decreto 1525 del 9 de mayo de 2008, el cual establece que "...los establecimientos públicos del orden nacional y las entidades estatales del orden nacional a las cuales se les apliquen las disposiciones de orden presupuestal de aquellos, deben invertir sus excedentes de liquidez originados en sus recursos propios, administrados, y los de los Fondos Especiales administrados por ellos, en Títulos de Tesorería TES, Clase "B""

De conformidad con la disponibilidad de liquidez de la Superintendencia, estos títulos se ofrecen a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, tal como lo establece el artículo 57 del decreto 1525 de 2008, cuando se requieren recursos para cumplir con las obligaciones y pagos programados.

Para efectos de valoración a precios de mercado se tomó como tasa básica, la rentabilidad promedio de Títulos TES – denominado precio sucio – según los indicadores suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta los días al vencimiento para cada uno de ellos.

La conformación de las Inversiones al 30 de junio de 2015 es la siguiente:

VALORIZACION DE INVERSIONES JUNIO 2015							FECHA VALORACIÓN		30/06/2015
TITULO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VCTO	AÑOS	DIAS AL VCTO	TASA CUPON	CUPON	PRECIO SUCIO	VALOR NOMINAL	VALOR MERCADO
53531	15/06/2009	15/06/2016	7	351	7,25%	730.394.000,00	102,729	10.074.400.000,00	10.349.330.376,00
51929	28/10/2005	28/10/2015	10	120	8,00%	41.416.000,00	106,441	517.700.000,00	551.045.057,00
54816	04/05/2012	04/05/2022	10	2500	7,00%	664.216.000,00	101,619	9.488.800.000,00	9.642.423.672,00
55081	21/11/2012	21/11/2018	6	1240	5,00%	626.210.000,00	101,685	12.524.200.000,00	12.735.232.770,00
55420	11/09/2013	11/09/2019	6	1534	7,00%	1.528.653.000,00	109,604	21.837.900.000,00	23.935.211.916,00
55029	28/04/2012	28/04/2028	16	4686	6,00%	355.974.000,00	85,976	5.932.900.000,00	5.100.870.104,00
						3.946.863.000,00	TOTAL	60.375.900.000,00	62.314.113.895,00

Fuente: Grupo de recursos financieros -Área de tesorería.

3.2.1.1 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- Con el fin de verificar el cumplimiento por parte la Superintendencia de lo establecido en el artículo 10 del decreto 1525 del 9 de mayo de 2008 : "...Para efectos previstos en los artículos anteriores, las entidades estatales a que se refiere el Presente Capítulo deberán radicar en la DGCPN, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, la información sobre los saldos y el promedio diario mensual de sus disponibilidades en caja, cuentas corrientes, depósitos de ahorros, a término o cualquier otro depósito y títulos valores, incluidos los Títulos de Tesorería TES, Clase "B" en poder de las entidades, durante el mes calendario anterior al del reporte... , se solicitó al área de tesorería la información que se encuentra establecida en el mencionado artículo correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2015.

De conformidad con la revisión realizada, se verifico que la Superintendencia está cumpliendo en forma oportuna con la presentación de la información relacionada, así:

Mes	Fecha de presentación por parte de la SES	Fecha máxima de presentación de acuerdo a decreto 1525/2015
Abril	07 de mayo de 2015	08 de mayo de 2015
Mayo	05 de junio de 2015	05 de junio de 2015
Junio	07 de julio de 2015	07 de julio de 2015

Teniendo en cuenta que en este mismo artículo se establece que la información radicada debe ser suscrita por el ordenador del gasto respectivo, se evidencia que la Superintendencia no está dando cumplimiento al mismo por cuanto la información remitida a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los meses de abril, mayo y junio de 2015 fue suscrita por el funcionario la Tesorera, quien es la autorizada, responsable de la veracidad y oportunidad de la remisión de la misma.

De acuerdo a lo informado por la Tesorera a la fecha del presente memorando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGCPTN) no ha informado a la Superintendencia sobre el incumplimiento de la inversión obligatoria por cuantía, inoportunidad de la constitución, suministro extemporáneo o inexacto de la información o irregularidad alguna.

- Se realizó conciliación de la información relacionada en el extracto del Depósito Central de Valores -DCV con corte al mes de junio de 2015, emitido por el Banco de la República, con el cuadro de "Valoración de inversiones del mes de Junio de 2015" elaborado por Tesorería, evidenciándose que las inversiones se encuentran constituidas en TES clase B, (de acuerdo a artículo 1 del decreto 1525), y realizándose la comparación entre el número de título, fechas de emisión, fechas de vencimiento y plazo en años sin excepción.
- Con el fin de determinar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 57 del decreto 1525 de 2008: "...Las entidades estatales a que se refiere el presente decreto que requieran liquidez podrán ofrecer los títulos, en primera opción, a la DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, salvo las entidades estatales a que hace referencia el Capítulo I del presente decreto las cuales están obligadas a realizar tal ofrecimiento...", la Oficina de Control Interno solicitó al área de tesorería relación de las ventas de Títulos de Tesorería realizadas en lo corrido del año, evidenciándose las siguientes ventas:

Fecha	No. Emisión	Necesidad real de liquidez	Tipo de Inversión
21/01/2015	54816	696,900,000	Forzosa
23/04/2015	53531	653,406,000	Forzosa
22/06/2015	55420	988,803,000	Forzosa

De acuerdo con lo observados en las tres (3) operaciones relacionadas se evidencia el ofrecimiento por parte de la Superintendencia a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, tal como lo establece el mencionado artículo, de igual forma se evidencia la compra de los mencionados Títulos por parte de la DGCTN.

- Para verificar el cumplimiento por parte de la Superintendencia de lo establecido en el artículo 58 del decreto 1525 de 2008, se solicitó copia del informe trimestral remitido con

corte al 30 de Junio de 2015, verificándose que la entidad está dando cumplimiento oportuno del envío correspondiente, y que en el mismo se está incluyendo la fecha de emisión, fecha de vencimiento, valor nominal, valor del giro, tasa de compra % para el inversionista e intermediario con el cual se ejecutó la compra, así como de las políticas de inversión que se aplicaron el trimestre reportado, de acuerdo con lo estipulado en el mencionado artículo.

- De acuerdo a lo informado por Flor María Mendoza – quien ejerce las funciones del área de tesorería de la Superintendencia, se estableció que el formato denominado “*Valoración de inversiones*” es entregado por el área de tesorería a contabilidad en los cinco (5) primeros días de cada mes, sin embargo esta política no se encuentra documentada dentro de los procedimientos establecidos en el Proceso de Recursos Financieros que se encuentra en Isolución.
- En la actualidad no se está dando cumplimiento a lo estipulado en la Matriz de Gestión Integral de Riesgos de la Superintendencia para el Proceso de Recursos Financieros, el cual establece que dentro de la columna de “Indicador para seguimiento del riesgo”, la persona responsable deberá registrar las: “*Estadísticas de pérdidas en la Compra y Venta de TES*”, de conformidad con lo informado por la funcionaria responsable del área de tesorería.
- De conformidad con el cuadro de “Valoración de inversiones con corte al 30 de Junio de 2015, suministrado por el área de Tesorería, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de las extensiones aritméticas así como del adecuado cálculo del valor incluido en las columnas denominadas: Días al Vencimiento y valor de mercado teniendo en cuenta el Precio Sucio establecido en el mencionado cuadro, cotejándose el total de la sumatoria del “Valor de Mercado” contra el saldo registrado en los estados financieros de la Superintendencia al 30 de Junio de 2015, sin excepción.
- Al 30 de Junio de 2015 como resultado de la aplicación de las normas técnicas de valoración de inversiones a precios de mercado, se vieron afectados los resultados del ejercicio con el registro de Otros ingresos – Utilidad en valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda por valor de \$3.067,4 millones y de Otros gastos- Pérdida por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda por valor de \$1.2840,3 millones, obteniéndose una utilidad neta de \$1.783,1 millones.

Al respecto, el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación establece:

“Si el valor obtenido como resultado de la aplicación de la metodología es mayor que el registrado de la inversión, la diferencia se registra debitando la subcuenta que identifique el título adquirido, de la cuenta 1201-INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA o 1202 - INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS, según corresponda, y acreditando la subcuenta 480584 - Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda o 480585 - Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos participativos, de la cuenta 4805 - FINANCIEROS, previa disminución del gasto por la pérdida, si existiere.

Cuando el valor obtenido como resultado de la aplicación de la metodología es menor que el valor registrado, la diferencia se registra debitando la subcuenta 580568 - Pérdida por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda o 580569 - Pérdida por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos participativos, de la cuenta 5805 - FINANCIEROS,

y acreditando la subcuenta que identifique el título adquirido, de la cuenta 1201 - INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA o 1202 - INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS, según corresponda, previa disminución del ingreso por la utilidad, si existiere”.

Por lo tanto, se recomienda que para el registro de utilidad o pérdida se de aplicación a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación al respecto.

3.1.1.2 RECOMENDACIONES

- ✓ Establecer y documentar los procedimientos que se adoptan en el Proceso de Recursos Financieros, como en el caso del formato de valoración de inversiones que es entregado por el área de tesorería a Contabilidad dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.
- ✓ Cumplir con lo establecido en el artículo 10 del decreto 1525 del 9 de mayo de 2008 en cuanto a que la información remitida sobre los saldos y el promedio diario mensual de sus disponibilidades en caja, cuentas corrientes, depósitos de ahorros, a término o cualquier otro depósito y títulos valores, incluidos los Títulos de Tesorería TES, Clase "B" debe estar suscrita por el Ordenador del Gasto de la Entidad.
- ✓ Implementar una política en la cual se establezca el compromiso por parte de las áreas dependientes del proceso contable de suministrar oportunamente la información en un lapso de tiempo determinado.
- ✓ Aplicar los indicadores establecidos en la matriz de riesgos de la entidad, o en su defecto replantearlos con indicadores que generen valor agregado.
- ✓ Dar cumplimiento al registro de utilidad o pérdida de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación y realizar los ajustes y reclasificaciones correspondientes.

3.2.2. DEUDORES

La cuenta de deudores de la Superintendencia de la Economía Solidaria al 30 de Junio de 2015 se encontraba conformada por las subcuentas ingresos no tributarios (\$10.880,2 millones) 99,36%, Otros deudores (65,5 millones) 0,6% y Recursos entregados en Administración (\$4,6 millones) 0,04 %

Teniendo en cuenta que la subcuenta de ingresos no tributarios representa el 99,36% del total de la cuenta de deudores, a continuación se presenta el detalle por subcuenta de la misma y su porcentaje de participación al 30 de Junio de 2015

DEUDORES - INGRESOS NO TRIBUTARIOS
Al 30 de Junio de 2015
(Miles de Pesos COP)

.Código	Descripción	Saldo Final	Porcentaje
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,880,188	100%
1.4.01.02	Multas	1,700,789	16%
1.4.01.60	Contribuciones	9,179,399	84%

Fuente: Datos tomados del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera)

3.2.2.1. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- Con el fin de confirmar el adecuado manejo contable de la cuenta de deudores, el cual corresponde al valor de las contribuciones que deben realizar las entidades supervisadas, la Oficina de Control Interno tomó una muestra estadística de 36 entidades del sector solidario con corte al 30 de Junio de 2015.

De acuerdo con nuestra revisión encontramos entidades que presentan saldos acumulados por concepto de cuotas de contribución de años anteriores tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Información Oficina de Contribuciones -Corte al mes de junio de 2015		Observaciones
NIT	Saldo con corte al mes de junio de 2015	
816,003,801	275,600	Corresponde a cuotas 1 y 2 del año 2013 \$ 72.600. Cuota 1 y 2 del año 2012 por \$ 82.600 Cuota 1 y 2 de año 2015 por \$ 120.400
890,304,711	240,700	Cuota 2 del año 2013 por \$ 115.500. Cuota 2 del año 2015 por \$ 125.200
890,926,570	2,034,500	Cuota 2 del año 2014 por \$ 948.100. Cuota 2 del año 2015 por \$ 1.086.400

Tal y como se observa en el cuadro anterior, se evidencia que algunas entidades presentan cuotas por concepto de contribución que corresponden a los años 2012, 2013 y 2014, no obstante la antigüedad de las mismas observamos que en los estados financieros con corte el mes de junio de 2015 no se está realizando la provisión correspondiente.

Al respecto el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación en el artículo 154 indica: “Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo con su evolución. El cálculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho, y deberá efectuarse por lo menos al cierre del período contable”

Así mismo, el libro II del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, establece: *“La entidad que, de conformidad con las normas legales vigentes de movilización de activos, ceda la cartera con más de 180 días de vencida debe retirar el derecho entregado mediante un crédito a la subcuenta y cuenta que corresponda del grupo 14-DEUDORES y un débito a la subcuenta que corresponda de la cuenta 1480-PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR), cuando a ello hubiere lugar, y debitar la subcuenta 147078 - Enajenación de activos de la cuenta 1470 - OTROS DEUDORES, por el valor de la cartera establecido en el convenio interadministrativo respectivo. Si se presenta diferencia, esta se registra en la subcuenta 480805 - Utilidad en venta de activos de la cuenta 4808 - OTROS INGRESOS ORDINARIOS o 580801-Pérdida en venta de activos de la cuenta 5808 -OTROS GASTOS ORDINARIOS, según corresponda”*

- De conformidad con lo establecido en el “Instructivo de causación, recaudo de la tasa de contribución” en el numeral 5.11: *“El Profesional de Contribuciones debe generar el reporte mensual de cartera, consolidar por año y enviarlo al área de Comunicaciones para ser publicado en la página web. Si el reporte es de enero a agosto, se debe excluir la segunda cuota de la vigencia actual. A partir de septiembre se incluyen las dos cuotas”*.

No obstante lo anterior observamos que la última publicación del mismo en la página web de la Superintendencia corresponde al reporte de cartera del mes de abril del año 2015, de acuerdo a la información suministrada por el funcionario de contribuciones no se están publicando el informe de deudores morosos por indicaciones de la Contraloría General de la Republica debido a la protección de datos; en la actualidad está en desarrollo un aplicativo con el fin de que la entidad ingrese el número del NIT y se genere esta información solo al contribuyente interesado y no esté disponible a terceros.

- Si bien en el “Instructivo de causación, recaudo tasa de contribución”, en el numeral 5.14 se establece que una vez vencida la segunda cuota de la tasa de contribución el profesional de contribuciones debe iniciar el proceso de cobro persuasivo, no está determinado el tiempo para esta actividad; no obstante de acuerdo a lo informado aunque en el instructivo no se establezca el término, el cobro persuasivo se está realizando dentro de los 180 días hábiles después del vencimiento de la segunda cuota.

3.2.2.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Realizar los ajustes que sean necesarios para registrar las provisiones sobre la cuenta de deudores de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Dar cumplimiento a lo establecido en el *“Instructivo de Causación y recaudo de la tasa de contribución D-REFI-001”* en cuanto a la publicación en la página WEB de la entidad del reporte mensual de cartera y en caso de considerarse que dicha publicación no se debe realizar efectuar las modificaciones correspondientes en el Instructivo.
- ✓ Establecer una política clara en la cual se fije un plazo de tiempo determinado para que la entidad inicie el cobro coactivo de cartera, documentando la misma en el aplicativo ISolución.

- ✓ Continuar con el estudio técnico que en la actualidad se está realizando por parte del área de Contribuciones y Cobranzas, estableciendo la relación costo-beneficio requerida para fijar una política de cobro sobre las tasas de contribución a partir del año 2016.

3.2.3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Superintendencia lleva el control de esta cuenta a nivel individual en el aplicativo SIIGO, en el cual se ingresan cada uno de los bienes de su propiedad, y se parametriza la vida útil de los mismos de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación en el numeral 10, así:

Activo Depreciable	Años de vida útil
Edificaciones	50 años
Maquinaria y equipo	15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de comunicación	10 años
Equipo de computación	5 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años

Al 30 de Junio de 2015 la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo presentaba los siguientes saldos:

**Propiedad, Planta y Equipo
Al 30 de Junio de 2015
(Miles de Pesos COP)**

Codigo	Descripcion	Saldo Final	% Participacion
1.6.05	TERRENOS	897.765	17,84%
1.6.40	EDIFICACIONES	1.328.835	26,41%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	197.085	3,92%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	486.167	9,66%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.021.625	40,17%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	100.764	2,00%
TOTAL COSTO BRUTO		5.032.241	100,00%
1.6.85.01	Edificaciones	(1.130.825)	35,51%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(30.608)	0,96%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	(466.689)	14,65%
1.6.85.07	Equipos de comunicacion y computacion	(1.543.058)	48,45%
1.6.85.08	Equipos de transporte, traccion y elevacion	(13.435)	0,42%
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA		(3.184.615)	100,00%
TOTAL COSTO NETO		1.847.626	
1.6.95	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(19.599)	
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		1.828.027	

3.2.3.1. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

3.2.3.1.1. Verificación Costo Histórico Propiedad, planta y equipo

En el desarrollo de nuestras pruebas de auditoría a la cuenta de Propiedad, planta y equipo de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con corte al 30 de Junio de 2015, se realizó la verificación de los saldos registrados en las subcuentas de Terrenos, Edificaciones y Equipo de Transporte, Tracción y Elevación contra los documentos soporte con los cuales fueron adquiridos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Observando que sobre los mismos no se presentan diferencias con respecto a los valores consignados, así:

COSTO HISTORICO TERRENOS, EDIFICACIONES Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN					
AL 30 DE JUNIO DE 2015					
DESCRIPCIÓN	FECHA DE COMPRA	Documento soporte			COSTO ADQUISICIÓN
		No.	Fecha	Expedida por	
COSTO DOCUMENTOS SOPORTE					
OFICINA 601 CARRERA 10 N 15 - 22	31-dic-13	Resolución 063	08-nov-13	CISA	\$ 433.000.000
OFICINA 602 CARRERA 10 N 15 - 22	31-dic-13	Resolución 063	08-nov-13	CISA	431.000.000
PISO 11 EDIFICIO TORRE BANCOLOMBIA	07-nov-03	Resolución 2050	07-nov-03	MINHACIENDA	446.932.000
PISO 15	12-mar-04	Resolución 644	12-mar-04	MINHACIENDA	457.834.000
PISO 16 TORRE BANCOLOMBIA	07-nov-03	Resolución 2050	07-nov-03	MINHACIENDA	457.834.000
TOTAL COSTO HISTORICO DOCUMENTOS SOPORTE					\$ 2.226.600.000
SALDO SIFF					
COSTO TERRENOS					897.764.813
COSTO EDIFICACIONES					1.328.835.187
TOTAL COSTO HISTORICO SIFF					\$ 2.226.600.000
DIFERENCIA					\$ -
DESCRIPCIÓN	FECHA DE COMPRA	Documento soporte			COSTO ADQUISICIÓN
		No.	Fecha	Expedida por	
COSTO DOCUMENTOS SOPORTE					
NISSAN SENTRA 1,8 - 2015 - PLACA OJX050	17-oct-14	Factura V10-085934	17-oct-14	Distribuidora Nissan S.A.	\$ 50.382.000
NISSAN SENTRA 1,8 - 2015 - PLACA OJX051	17-oct-14	Factura V10-085935	14-oct-14	Distribuidora Nissan S.A.	50.382.000
TOTAL COSTO HISTORICO DOCUMENTOS SOPORTE					\$ 100.764.000
SALDO SIFF					
COSTO VEHÍCULOS					100.764.000
TOTAL COSTO HISTORICO SIFF					\$ 100.764.000
DIFERENCIA					\$ -

3.2.3.1.2. Cálculo Depreciación acumulada Propiedad, planta y equipo (Edificaciones – Piso 11, 15 y 16 Edificio Bancolombia)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación en el numeral 10 la Oficina de Control Interno realizó la verificación del cálculo de la depreciación acumulada de las oficinas donde funciona la Superintendencia de Economía Solidaria, observando que se presentan diferencias no materiales en el valor de la misma, así:

INFORMACION SUMINISTRADA POR PROFESIONAL DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				CALCULO OFICINA DE CONTROL INTERNO	Diferencia
DESCRIPCION	FEC.COMPRA	VALOR COMPRA	DEPRECIACION	CALCULO DEPRECIACION	
PISO 11 EDIFICIO	1979/01/30	208,319,464	(150,314,686.44)	151,726,010	1,411,323
PISO 15 EDIFICIO	1979/01/30	211,568,136	(153,490,467.04)	154,092,126	601,659
PISO 16 EDIFICIO	1979/01/30	211,434,046	(153,642,073.00)	153,994,464	352,391

3.2.3.1.3. Conciliación saldos aplicativo SIIGO y SIIF Nación

Se verifico que la información registrada a nivel de cuenta con corte del 30 de junio de 2105 en el SIIF, corresponde con los totales incluidos por dichos concepto en el aplicativo SIIGO por parte del profesional del grupo administrativo y financiero responsable de controlar el inventario, en dicho aplicativo se realiza el ingreso individual de los activos fijos de la Superintendencia y se parametriza la vida útil de los mismos.

3.2.3.1.4. Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a informe de Propiedad, planta y equipo (memorando 20151300006163 de fecha 30/04/2015)

- La oficina de Control Interno mediante memorando No. 20151300006463 del 30 de abril de 2015, presentó el informe correspondiente a auditoría realizada sobre la Propiedad, planta y equipo de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en él se realizaron algunas observaciones sobre los rubros de edificaciones, muebles, enseres, equipo de transporte, tracción y elevación y se presentó el resultado de la inspección física realizada por la Oficina de algunos bienes a cargo de los Funcionarios.
- De igual forma en el mismo memorando (20151300006463) se solicitó a la administración realizar los ajustes y reclasificaciones sobre el valor de la valorización registrada sobre las oficinas donde funciona la Superintendencia, así como el registro separado del valor del terreno de las mencionadas oficinas, ajustes y reclasificaciones que fueron realizados y verificados por esta oficina con corte al 30 de Junio de 2015.
- Mediante memorando No. 20154000008593 del 18 de Junio de 2015, la Secretaría general de la Superintendencia dio respuesta a la observación relacionada con el control de los bienes inservibles o destruidos total o parcialmente el cual debería ser registrado en las cuentas de orden deudoras debitando la subcuenta 831510-Propiedades, planta y equipo, de la cuenta 8315-ACTIVOS RETIRADOS y acreditando la subcuenta 891506-Activos retirados, de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR), argumentando que *“El valor en libros de los activos dados de baja, de acuerdo con resolución No. 20144200012355 del 27/11/2014 se encontraban en cero y su control se lleva en el aplicativo SIIGO, bajo la responsabilidad del profesional universitario de almacén”*.

Al respecto, ratificamos que acorde con lo establecido en el libro II del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación en la cuenta 8315 “Activos retirados” se deberán incluir los bienes dados de bajo pues dicha cuenta: *“Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles. Así mismo registra los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo, que a criterio de la entidad contable pública requieran ser controlados.”*

3.2.2 RECOMENDACION

Dar cumplimiento a lo establecido en el manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación el cual establece que se deben registrar los bienes retirados y totalmente depreciados en la cuenta 8315 “Activos retirados”, con el fin de reconocer y tener un control de los mismos ya que esta cuenta “...Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles. Así mismo registra los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo, que a criterio de la entidad contable pública requieran ser controlados...”

3.2.4. PASIVOS ESTIMADOS

Teniendo en cuenta que la cuenta de “Pasivos Estimados” con corte al 30 de junio de 2015 corresponde al 82.37% del total de los pasivos, a continuación se presenta el detalle de la misma:

**Pasivos Estimados
Al 30 de Junio de 2015
(Miles de Pesos COP)**

2.7	PASIVOS ESTIMADOS	VALOR	%
2.7.10	PROVISION PARA CONTINGENCIAS -Litigios	1,073.062,5	81%
2.7.15	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	253.335,1	19%

Sobre el tema se reiteran las recomendaciones dadas por esta oficina en el memorando No. 20151300010843 del 25 de agosto de 2015 relacionadas con la valoración de los pasivos contingentes y la actividad litigiosa del estado por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el cual se indicó que de acuerdo a lo evidenciado, el valor en la cuenta 2710 “Provisión para contingencias” por valor de \$ 1.073.062.525, corresponde en términos porcentuales al 0.4 % del valor registrado de los procesos judiciales en contra de la Superintendencia en calificados en “riesgo alto”; y al 0.08% del total de todos los riesgos calificados en “alto, medio y bajo”.

3.2.4.1. RECOMENDACIONES

✓ Cumplir con lo establecido en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKOGUI” Perfil del Apoderado el cual establece entre otros aspectos que:

- Una de las funciones del Apoderado es la de Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La metodología para la calificación del riesgo procesal fue definida conjuntamente entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La calificación del riesgo es una variable que se construye a partir de unos criterios cualitativos básicos (ver Recuadro 1), que deben ser reportados por el apoderado a partir de su experiencia y conocimiento del proceso. El objetivo de esta información es el de determinar la probabilidad de pérdida de un proceso, es decir, la probabilidad que existe de que se emita *un fallo en contra de los intereses de la Nación*.

- La Superintendencia debe realizar la estimación de la provisión contable de acuerdo con la política que para este objetivo haya sido adoptada al interior de la entidad, por lo tanto se deberá adoptar una política correspondiente a la estimación de la provisión contable por parte de la Superintendencia.
- ✓ Documentar el proceso o realizar el instructivo correspondiente en el cual se deje evidencia clara y expresa sobre la forma en que se genera, remite y registran los Pasivos Contingentes, en el que se incluyan claramente las áreas de la Superintendencia que harán parte de dicho proceso.

3.2.5. INGRESOS – INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

De acuerdo a lo mencionado en el análisis financiero realizado en el presente memorando el estado de resultados al 30 de Junio de 2015 presenta un saldo total de ingresos por valor de \$21.889,9 millones, en el cual la mayor participación la tiene la cuenta de ingresos fiscales por valor de \$18.689,1 millones (85%), tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Ingresos Fiscales – No tributarios Al 30 de Junio de 2015 (Miles de Pesos COP)

Código	Descripción	Valor	%
4.1.10.02	Multas	300.047,8	2%
4.1.10.03	Intereses	88.568,9	0%
4.1.10.61	Contribuciones	18.300.497,2	98%
	TOTAL	18.689.113,9	100%

3.2.5.2. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- Con el fin de realizar verificar el adecuado registro de los ingresos por concepto de la tasa de contribución por parte de la Superintendencia, la oficina de control interno tomó una muestra de treinta y seis (36) entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la cual se verifico el porcentaje (%) de la tasa de contribución aplicada y el cálculo del ingreso correspondiente (establecida en el artículo 38 de la ley 454 de 1998), dicho cálculo se comparó con el valor registrado en forma individual en el aplicativo auxiliar manejado por el área de contribuciones evidenciándose que sobre la misma no se presentaron diferencias en los valores relacionados.
- De acuerdo a lo mencionado anteriormente (cuenta deudores) no se encuentra publicada en la página web de la entidad la circular externa correspondiente a la tasa de

contribución del año 2015, tal como lo establece el literal 2 del numeral 5.1 del “Instructivo de causación, recaudo tasa de contribución”.

3.2.5.3. RECOMENDACION

Se reitera nuevamente la recomendación para que la Superintendencia cumpla con lo establecido en el “*Instructivo de Causación y recaudo de la tasa de contribución D-REFI-001*” en cuanto a la publicación en la página WEB de la entidad del reporte mensual de cartera y en caso de considerarse que dicha publicación no se debe realizar efectuar las modificaciones correspondientes en el Instructivo.

3.2.6. EGRESOS

Los egresos al 30 de Junio de 2015 se encuentran conformados por las siguientes subcuentas:

- Gastos de administración por valor de \$ 1.290.534.294, los cuales corresponden al 23% del total de los egresos
- Gastos de operación por valor de \$ 2.931.735.544 los cuales correspondiente al 51% del total de los egresos
- Operaciones interinstitucionales por \$ 192.926.300 los cuales correspondiente al 3% del total de los egresos
- Otros gastos por valor de \$ 1.308.880.423 los cuales representan el 23% de los egresos
- Provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de \$880.150

3.2.6.1. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

➤ Teniendo en cuenta que en los informes de austeridad la Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento por parte de la Superintendencia a las políticas de austeridad y se realiza una revisión de algunas de las cuentas del gasto, a continuación se presentan algunas observaciones correspondientes a la revisión realizada en el segundo trimestre del presente año:

- Cuenta 5103 Contribuciones Efectivas, lo siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	ABRIL	MAYO	JUNIO
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	17,868,700	16,763,300	-

Esta cuenta corresponde a los aportes mensuales realizados por la Superintendencia a la caja de compensación familiar; cotizaciones a la seguridad social en salud; cotizaciones a riesgos profesionales; cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media; cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual, por lo cual pudimos evidenciar que en el mes de junio no se registró dentro de la contabilidad de la entidad el valor mensual correspondiente a los conceptos mencionados anteriormente.

➤ En el mes de junio de 2015 se evidencia el registro en la cuenta 521115 “Servicios Públicos” del tercero “FUENTES SANCHEZ SANDRA LILIANA” con el concepto “PRESTACION DE

SERVICIOS PROFESIONALES” por valor de \$ 2.400.000; el cual fue erróneamente registrado por el área contable dentro de la mencionada cuenta.

- En el mes de junio de 2015 en el rubro 511114 “Materiales y suministros”, se encuentra dentro de los terceros “MONICA YASMIN NEIRA SALGADO” con el concepto “*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL*”, el cual también fue erróneamente registrado por el área contable dentro de la mencionada cuenta.

3.3 ESTADOS CONTABLES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Se realizó una verificación a los Estados Contables de la Superintendencia y a las notas sobre los mismos con corte al 31 de diciembre de 2014 y 2013, verificando el cumplimiento en la elaboración y preparación de los Estados Contables y Notas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro del marco contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta cada una de las observaciones y/o recomendaciones expuestas en el informe de auditoría presentado 4 de marzo de 2014.

Se pudo observar que se tuvieron en cuenta las recomendaciones dadas en la presentación de los Estados Contables de la Superintendencia y a las notas sobre los mismos con corte al 31 de diciembre de 2014 a excepción de:

- ✓ En el encabezado del Balance, Estado de actividad financiera, económica y social, Estado de cambios de patrimonio y en la Notas a los estados financieros no se especifica que son comparativos como se recomendó para una mayor claridad.
- ✓ No se aclara que son cifras en miles de pesos como se sugirió en encabezado de las notas a los estados financieros.
- ✓ En la Nota 3 del grupo 14 Deudores no se presenta el subtotal de la cuenta para una mayor comprensión
- ✓ En la Nota 4 del grupo 16 Propiedades, planta y equipos, no se aplicaron las recomendaciones dadas a excepción de la cuenta adquisiciones.
- ✓ En la Nota 5 no se ajustó ninguna de las recomendaciones
- ✓ En la Nota 8 numeral b no se tuvieron en cuenta las recomendaciones.
- ✓ En la Nota 12 no se ajustaron las recomendaciones.

Por consiguiente se solicita su validación o realizar la aclaración por parte del área encargada del porque no se deben aplicar.

4. Recomendaciones Generales

- ✓ De acuerdo con las anteriores consideraciones, se debe proceder a realizar los ajustes a que haya lugar, de manera que se garantice el cumplimiento de las características cualitativas de la información contable pública de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable pública.

Así mismo, reconocer los hechos, operaciones y transacciones de conformidad con los principios, normas técnicas y procedimientos señalados en el Régimen de Contabilidad Pública.

- ✓ Teniendo en cuenta que la información de las inversiones, la propiedad, planta y equipo y la causación de cuentas por cobrar e ingresos, son manejadas en excel o aplicativos como SIIGO, para luego ser ingresadas en el SIIF, por lo cual observamos que por tratarse de registros manuales existe un alto riesgo operativo el cual se puede materializar en cuanto a la contabilización errada de los registros al realizar la digitación correspondiente, por lo que se recomienda se establezca y documente esta situación en la matriz de riesgos, con el correspondiente control que se debe implementar.
- ✓ Cumplir con la normatividad vigente especialmente con lo establecido en el artículo 10 del decreto 1525 del 9 de mayo de 2008 y con lo establecido en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "eKOGUI".
- ✓ Cumplir con las políticas de calidad en cuanto a la actualización de las políticas, procesos, procedimientos, instructivos, formatos y demás documentación relacionada existentes en la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como con la actualización de los indicadores establecidos en la matriz de riesgos de la entidad, o en su defecto replantearlos con indicadores que generen valor agregado.
- ✓ Continuar con el estudio técnico que en la actualidad se está realizando por parte del área de Contribuciones y Cobranzas, estableciendo la relación costo-beneficio requerida para fijar una política de cobro sobre las tasas de contribución a partir del año 2016.
- ✓ Se recomienda tener en cuenta cada una de las observaciones y/o recomendaciones realizadas para la elaboración de los Estados Financieros y Notas a los mismos correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2014, de acuerdo a lo enunciado en cada una de ellas, expuestas en el informe de auditoría con memorando No. 20141300000233 presentado 4 de marzo de 2014 que no se tuvieron en cuenta y que se enumeran en el punto 3.3 del presente informe o en su defecto realizar la aclaración del porque no se deben aplicar.

Cordialmente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: QUENIA JANNETH VILLAMIL GUTIERREZ
Revisó: MABEL ASTRID NEIRA YEPES